

Santo Domingo, D. N.
14 de septiembre del 2026.

Al : Ing. David Herrera Díaz
Director Ejecutivo

Asunto : Solicitud de Autorización para Procedimiento de Adquisición.

Distinguido Señor:

Por medio de la presente, solicitamos su autorización para iniciar el procedimiento para la **“Adquisición de bebidas para uso de la institución”** REF: INESPRES-DAF-CM-2026-0060. Según el marco legal y el precio estimado, esta contratación debe realizarse mediante el procedimiento de **Contratación Menor**.

Esta solicitud está sustentada en la **Ley 47-25** de Compras y Contrataciones Públicas en el **Artículo 68, Numeral 2**, que dispone lo siguiente: *“Para el procedimiento de contratación menor será competente la Dirección Administrativa Financiera en coordinación con la Dirección Jurídica, o las unidades equivalentes, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante”*.

Atentamente,


Lic. Alexandra M. Gil Díaz
Enc. Dpto. de Compras y Contrataciones

